



**APRUEBA POLÍTICA DE DE LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE AYSÉN.**

COYHAIQUE, 02 MAYO 2019

**DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO
N° 0582 /2019**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.842 que crea las Universidades Estatales de la Región de O'Higgins y de la Región de Aysén; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de fecha 05 de agosto de 2016; el Decreto N°414, que aprueba las normas básicas de funcionamiento para la Universidad de O'Higgins y de Aysén, de 29 de septiembre de 2015; el Decreto N° 0234 de 16 de agosto de 2016 que designa a rectora de la Universidad de Aysén; el Acuerdo N° 22/2018 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1.- La Universidad de Aysén es una institución estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia-Aysén, a través de la investigación, la innovación, la formación integral de profesionales y la vinculación con el medio. Ha sido creada con el fin de desarrollar y articular de manera descentralizada investigación a nivel regional con impacto global.

2.-Que, el hecho de ser una universidad regional que se encuentra en una zona apartada del territorio nacional, nos interpela a crear los lazos y redes con el mundo del saber nacional e internacional para lograr procesos formativos y de investigación que abordan lo local, pero desde una perspectiva global.

3.- Que, la internacionalización en la educación superior es compleja y de carácter transversal, pues debiese afectar a la comunidad entera de la universidad, esto es, estudiantes, académicos y su administración.

4.- Que, en razón de lo anterior, corresponde elaborar la Política de Internacionalización de la Universidad de Aysén. Los principios declarados en esta política crean las bases institucionales para asegurar un proceso de calidad, que permita posicionar a la Universidad de Aysén como un referente nacional e internacional en docencia, ciencia, tecnología e innovación.

5.- El Acuerdo N° 22 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba la propuesta de Política de Internacionalización de la universidad.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la Política de Internacionalización de la Universidad de Aysén, cuyo tenor es el siguiente:

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN

1.- Antecedentes:

La internacionalización para la Universidad de Aysén es un desafío importante, con presencia en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. Nuestra naturaleza de Universidad regional, en una zona apartada del territorio nacional, nos interpela a crear los lazos y redes con el mundo del saber nacional e internacional para lograr procesos formativos y de investigación que abordan lo local, pero desde una perspectiva global.

Nuestra Universidad adhiere a la definición de la internacionalización como el proceso intencional mediante el cual se integra una dimensión internacional, intercultural y/o mundial en los objetivos, las funciones (enseñanza/aprendizaje, investigación, servicios) y la prestación de la educación superior, a fin de mejorar la calidad de la educación y de la investigación, para todos los estudiantes y profesores, así como para hacer una contribución significativa a la sociedad (de Wit et al., 2015).

Sin ser un fin sí mismos, los procesos de internacionalización tienen como objetivo último el continuo mejoramiento de la calidad de los procesos formativos de nuestros estudiantes, la investigación, los vínculos con la comunidad y los servicios que la Universidad presta. Generar un ethos internacional en la institución implica la inserción de nuestra universidad en el contexto global del conocimiento a través de la relación con instituciones de educación superior.

La internacionalización en la educación superior, por tanto, es compleja y de carácter transversal, pues debiese afectar a la comunidad entera de la universidad, estudiantes, académicos y su administración. Esto se refleja en que autoridades y los órganos de gobierno de la universidad se comprometen con el proceso de internacionalización lo que redundará en el organigrama de la institución y en los recursos humanos y materiales que se asignen para administrar este proceso.

Desde el punto de vista específico de la formación de los estudiantes, la internacionalización es un aporte a la generación de ciudadanos conscientes y tolerantes de la diversidad de culturas, capaces de pensar crítica y a la vez empáticamente, con habilidades para relacionarse social y laboralmente en distintos contextos, que ponen en perspectiva y valoran su propia experiencia personal y local, y la ponen al servicio de la comunidad global. La internacionalización promueve la actualización del currículo con la incorporación de estándares, contenidos y objetivos comparables y relacionables a los de otras IES en el mundo.

Los esquemas de movilidad de salida (*outgoing*) o de llegada de estudiantes extranjeros (*incoming*) suelen ser las caras más visibles de los esfuerzos de internacionalización de las universidades.

Desde la perspectiva de la investigación y la docencia, la internacionalización es un aporte en la búsqueda permanente de la excelencia en los resultados. La inserción de nuestra Universidad en el escenario científico internacional permitirá una investigación más relevante, basada en las necesidades regionales, pero con perspectivas de impacto global y en colaboración permanente con pares extranjeros; por su parte, la docencia verá enriquecidos los procesos de enseñanza/aprendizaje a través de la adopción de mejores prácticas y la participación permanente en la discusión académica global. Este objetivo se puede alcanzar a través de la movilidad de investigadores y académicos desde nuestra Universidad hacia el extranjero, la llegada de profesores invitados y el desarrollo de proyectos de investigación y/o docencia conjuntos.

La experiencia de otras universidades en el mundo señala que, para lograr los objetivos anteriores, es necesaria una institución que entienda y funcione en las lógicas de la globalización. Esta demanda ha generado la necesidad de que la administración institucional también sea parte de la internacionalización y se acople a estudiantes, académicos e investigadores en la generación del ethos internacional. Los procesos y sistemas administrativos necesitan ser capaces de articularse globalmente para facilitar la circulación de los sujetos y del conocimiento. Para ello, es preciso desarrollar actividades de sensibilización frente al tema para lograr su involucramiento y participar de actividades internacionales que le sean pertinentes.

Finalmente, la vocación de equidad de nuestra Universidad nos desafía a generar procesos de internacionalización inclusivos, a los que puedan tener acceso todos nuestros estudiantes independientemente de sus posibilidades y recursos económicos. La internacionalización en UAYSEN, a diferencia de la experiencia general, desde el principio está orientada por este principio de equidad de acceso.

El resultado ideal del proceso de internacionalización supone la integración de la dimensión internacional, multicultural y global, en los objetivos y funciones (enseñanza/aprendizaje, investigación, servicios) de nuestra institución.

Nuestro punto de partida

UAYSEN ha sido capaz de formar tempranamente incipientes redes internacionales de cooperación con universidades internacionales. Esto en parte se debe al alto grado de interés científico y el interés que suscita en otras universidades las posibilidades que ofrece la Patagonia Aysén. Este alto interés también nos desafía a establecer objetivos propios claros para poder focalizar los esfuerzos por contactar y relacionarnos con IES extranjeras y las colaboraciones que estratégicamente son más pertinentes.

A partir de las experiencias de participación en redes internacionales (Proyecto ERASMUS+ CAMINOS) y de las asesorías de la Universidad tutora y otras IES participantes del Comité de internacionalización CRUCH, UAYSEN ya ha logrado estructurar algunas actividades de internacionalización, como cursos cortos para estudiantes extranjeros, así como sentar las bases para la ejecución de esquemas de movilidad estudiantil a partir del 2019.

Sin duda una de las fortalezas en este sentido es la alta valoración que la autoridad máxima de la Universidad le otorga a la dimensión internacional. Esto ha facilitado las primeras acciones y la participación de nuestra institución en foros multinacionales. Este sentido institucional, sin embargo, es más débil en otros actores de la institución, lo que se refleja en la baja prioridad que se otorga a las acciones de carácter internacional, la no inclusión de este aspecto en el diseño y planificación de las actividades académicas o la falta de sistematicidad de las mismas.

El obstáculo que representa el bajo nivel de manejo de un segundo idioma en nuestra comunidad institucional es un tema que UAYSEN ha abordado tempranamente. Los estudiantes se han integrado con entusiasmo al programa de inglés que la Universidad está implementando -con financiamiento del MINEDUC- como estrategia para de aminorar la barrera del idioma en el acceso más amplio a programas de movilidad. El mismo entusiasmo han demostrado participando de las actividades realizadas a la fecha, como talleres y seminarios de profesores invitados y las incipientes acciones conjuntas desarrolladas con estudiantes internacionales.

La inexistencia de un presupuesto definido y conocido destinado al área ha hecho difícil una planificación más proactiva de acciones y más bien se ha reaccionado a las oportunidades emergentes. A lo anterior se suma que lo acotado del equipo a cargo de esta área ha retrasado

los procesos de redacción de protocolos y reglamentos y el trabajo de coordinación administrativa para la ejecución de acciones que requieren instrumentos específicos, como la visita de profesores invitados o la transferencia de recursos a instituciones socias.

Finalmente, el mayor de los desafíos del mediano plazo para desarrollar acciones tendientes a la internacionalización institucional es el limitado acceso a recursos para financiar parcial o totalmente las acciones de esta estrategia, en particular aquellas más onerosas como la movilidad de estudiantes.

3.- Objetivos

Objetivo General:

- Desarrollar el carácter internacional de la Universidad de Aysén, reflejado en acciones de internacionalización del currículum, de la experiencia universitaria de nuestros estudiantes, de la investigación, de las actividades académicas y administrativas.

Objetivos específicos:

1. Impactar positivamente en la formación de todos nuestros estudiantes mediante la internacionalización del currículo, del proceso enseñanza-aprendizaje, y de la vida de nuestros campus, favoreciendo un contexto de aprendizaje internacional y multicultural.
2. Apoyar el desarrollo integral de nuestros estudiantes mediante el acceso a oportunidades que les permitan aprender y practicar competencias internacionales e interculturales.
3. Desarrollar y fortalecer una política de aprendizaje de un segundo idioma como elemento esencial de la estrategia de internacionalización.
4. Promover la excelencia a través de la internacionalización de la actividad de los grupos de investigación y de los equipos docentes.
5. Promover la participación internacional de la Universidad de Aysén a través de la presencia y colaboración en redes internacionales.

4.- Estrategias

Para cada uno de los objetivos señalados, se definen las siguientes estrategias centrales. En un documento posterior se definirán las acciones y plazos asociados.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Impactar positivamente en la formación de todos nuestros estudiantes mediante la internacionalización del currículo, del proceso enseñanza-aprendizaje, y de la vida de nuestros campus.	a) Potenciar colaboración con universidades internacionales que incluya esquemas de movilidad académica docente b) Creación de programa para la atracción de profesores extranjeros invitados (docencia).
2. Apoyar el desarrollo integral de nuestros estudiantes mediante el acceso a oportunidades que les permitan aprender y practicar competencias internacionales e interculturales.	c) Establecer y buscar aliados estratégicos de convenios de colaboración con universidades internacionales que incluya esquemas de movilidad estudiantil (<i>incoming</i> y <i>outgoing</i>), basados en la reciprocidad enmarcada en desarrollo académico d) Establecimiento de protocolos y reglamentos para la movilidad de estudiantes e) Aseguramiento progresivo de recursos financieros que permitan ampliar acceso a las acciones de movilidad a los estudiantes. f) Generación de cursos cortos o seminarios en UAYSEN destinados a estudiantes nacionales y extranjeros, con participación de académicos de UAYSÉN, académicos nacionales y extranjeros
3. Desarrollar y fortalecer una política de aprendizaje de un segundo idioma como elemento esencial de la estrategia de internacionalización.	g) Asegurar recursos humanos y materiales para la institucionalización del Programa de inglés como segundo idioma para toda la comunidad universitaria.
4. Promover la excelencia a través de la internacionalización de la actividad de los grupos de investigación y de los equipos docentes.	h) Creación de programa de movilidad internacional de investigadores (investigación), a partir de líneas estratégicas compartidas con académicos i) Potenciar acuerdos de colaboración con IES internacionales para la movilidad académica j) Potenciar desarrollo de investigación conjunta con IES internacionales
5. Promover la participación y visibilización internacional de la Universidad de Aysén a través de la presencia y colaboración en redes internacionales.	k) Participación institucional activa en redes de IES internacionales l) Promoción de la participación de los equipos académicos de UAYSEN en redes de especialistas internacionales

2.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad, las funciones de cumplimiento y supervisión que correspondan de acuerdo a los procedimientos establecidos mediante este acto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SELIM CARRASCO LOBO
SECRETARIO GENERAL


MARÍA TERESA MARSHALL INFANTE
RECTORA UNIVERSIDAD DE AYSÉN

MTMI/SCL/PLL/scl
Distribución.

- Rectoría.
- Dirección de Investigación
- Dirección Académica.
- Dirección de Planificación
- Dirección de Vinculación con el Medio
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría General
- Contraloría Universitaria



ACUERDO N° 22

**MAT.: Aprueba Política de
Internacionalización de la
Universidad de Aysén.**

Coyhaique, 21 de diciembre de 2018.

Selim Carrasco Lobo, Secretario General de la Universidad de Aysén, en conformidad a lo establecido en el DFL N° 7 de fecha 05 de agosto de 2016, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, da fe que el Consejo Superior de esta universidad, en su sesión ordinaria N°08 del día 17 de diciembre de 2018, sesionó conforme a citación respectiva y certifica lo siguiente:

- 1.- Que concurrieron a dicha sesión los Consejeros y Consejeras Paulina Arriagada Baudet, Baldemar Carrasco Muñoz, Francisco Hervé Allamand, Fabián Jaña Prado, Cristián Mattar Bader y la Rectora María Teresa Marshall Infante.
- 2.- Que de acuerdo a lo dispuesto en la letra L) del artículo 23 del DFL N° 7, al Consejo Superior le corresponde aprobar las políticas conforme a las que se ejercerán las funciones ejecutivas que les competen conjuntamente con Rectoría.
- 3.- Se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la señalada sesión, la Política de Internacionalización de la Universidad de Aysén.



SELIM CARRASCO LOBO
Secretario General